

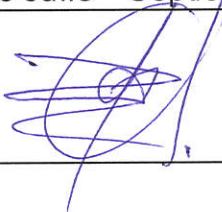


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	9 actas agrupadas en una carpeta con un total de 30 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, promedio y matrícula Los nombres de los alumnos que se muestran en las actas realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura. De igual manera, se presenta la resolución de dos casos escolares individuales con problemáticas en experiencias educativas específicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2022.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 47/22 con fecha de 14 de octubre de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
26/08/2022

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos escolares, 2. Atención a las solicitudes respecto al aviso de experiencia educativa vacante temporal para el periodo agosto 2022 – enero 2023 de fecha 24 de agosto, y 3. Asuntos generales.

Siendo las once horas del día 26 de agosto de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para tratar las solicitudes recibidas de los estudiantes.

Con base en el comunicado de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha 8 de julio de 2022 en la que emitió acuerdos relacionados con bajas definitivas en el periodo escolar agosto 2022-enero 2023 que se adjunta a esta acta se da atención a las solicitudes siguientes:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 124	N8-ELIMINADO 1	CSPO	Cancelación de baja definitiva con base en el comunicado del 8 de julio de 2022	De acuerdo con el acuerdo de la CTAIE del 8 de julio de 2022 se avala la solicitud del estudiante para que continúe en su programa educativo. Cabe señalar que la estudiante solicitó en tiempo (11 de agosto de 2022) este análisis, pero se omitió incluir su solicitud en el acta de fecha 17 de agosto de 2022

En otros asuntos escolares se atendieron y analizaron las siguientes solicitudes:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N2-ELIMINADO 124	N9-ELIMINADO 1	ADNI	Exentar experiencia recepcional por promedio de N15-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N3-ELIMINADO 124	N10-ELIMINADO 1	ADNI	Exentar experiencia recepcional por promedio de N16-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N4-ELIMINADO 124	N11-ELIMINADO 1	ADNI	Exentar experiencia recepcional por promedio de N17-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N5-ELIMINADO 124	N12-ELIMINADO 1	REIN	Exentar experiencia recepcional por promedio de N18-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N6-ELIMINADO 124	N13-ELIMINADO 1	ADNI	Exentar experiencia recepcional por promedio de N19-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N7-ELIMINADO 124	N14-ELIMINADO 1	PRPU	Exentar experiencia recepcional por promedio	se avala la solicitud del estudiante



Región Xalapa

			de N26-ELIMINADO 125	
N20-ELIMINADO 124	N23-ELIMINADO 1	REIN	Exentar experiencia recepcional por promedio de N27-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N21-ELIMINADO 124	N24-ELIMINADO 1	PRPU	Exentar experiencia recepcional por promedio de N28-ELIMINADO 125	se avala la solicitud del estudiante
N22-ELIMINADO 124	N25-ELIMINADO 1	ADNI	Examen de última oportunidad de la EE Contratos Internacionales, NRC 80311	se avala la solicitud del estudiante designado como jurado a los docentes Liliana Ramírez Jiménez y José Rubén Croda Marini

Una vez analizadas las solicitudes escolares el H. Consejo Técnico aval por UNANIMIDAD las mismas.

En asuntos generales el Dr. Eric Abad Espíndola hace uso de la voz para comentar e insistir acerca del tema eventos No académicos, mismo que se dialogó el pasado 22 de agosto en presencia de los representantes alumnos y la consejera alumna, en el que se da a conocer del comunicado de la oficina de la Abogada General de la UV en el que se establecen disposiciones sobre el uso de elementos institucionales y por el que nadie cuenta con permiso para ocupar elementos institucionales fuera de los espacios universitarios a menos que exista autorización previa, todos debemos apegarnos a la normatividad vigente.

En otro asunto general la Mtra. Liliana Ramírez Jiménez hace uso de la voz para referirse al tema sobre la higiene y mantenimiento de los espacios y áreas comunes en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales con la finalidad de mantener limpios los espacios y hacer uso adecuado de nuestros recursos.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de dos mil veintidós firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.




Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa



Dr. Eric Abad Espíndola
Director




Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefa de Carrera de Administración de Negocios Internacionales



Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera maestra



Dra. Eva Leticia Amezcua Garcia
Representante Maestra




Dra. Iliá de los Angeles Ortiz Lizardi
Representante Maestra




Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro




C. Esthela Nohemí Méndez González
Representante alumna Administración de
Negocios Internacionales



C. María Cristina López Martínez
Representante alumna Publicidad y Relaciones Públicas



C. Ana Ivette Méndez Lazcano
Representante alumna Relaciones Industriales



C. Dana Micheel González Ramírez
Representante alumna Ciencias Políticas y
Gestión Pública



C. Erika Desirée Álvarez Contreras
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 4.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 7.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 16.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 17.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316
- 18.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

20.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

21.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

22.- ELIMINADO Matrícula escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

27.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

28.- ELIMINADO Promedio escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."